

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señor Juez, le informo que los aquí demandados, se encuentran notificados de la siguiente manera; Luís Enrique Maldonado, se encuentra representado por curador. Cooperativa de Transporte La Montaña Cootransmon, personalmente; folio 48, éste última llama en garantía a HDI (antes, General Colombia Seguros Generales S.A.), el cual se notifica personalmente a folio 23 del cuaderno N°2 y contesta a folio 106 del cuaderno principal.

A despacho para resolver
Medellín, diciembre (03) de 2021

Edid Marisa Bustamante Diossa
Oficial Mayor

Radicado: 05001-31-03-016-2017-0693-00

Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de Oralidad de Medellín
Medellín, marzo veinticuatro (24) de dos mil veintiuno

Vista la anterior constancia se fija como fecha para audiencia inicial el **día 01 de marzo de 2022 a las 9:00 a.m.**, la cual se realizará mediante la plataforma Lifesize.

Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a la referida audiencia, acarreará las sanciones establecidas en el artículo 372, numeral 4° ibídem.

De igual manera, se requiere a los mismos para que informen los correos electrónicos y números móvil de las partes, a fin de enviarles el correspondiente link de dicha diligencia.

Notifíquese

Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

e.m.b.d.